



BELEN DE UMBRIA 2021

**JESUS ANTONIO BERMUDEZ GALLEGO
ALCALDE**



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS DEL PLAN	5
1.1 Objetivo General.....	5
1.2 Objetivos Específicos	5
NORMATIVIDAD	5
CONTEXTO INSTITUCIONAL	7
Plataforma Estratégica Institucional	7
Visión:.....	7
Misión:	7
Política de Calidad:.....	7
Política en seguridad y la salud en el trabajo - SST:	7
Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	8
ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE CADA COMPONENTE	10
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020	12
CONTEXTO ESTRATÉGICO	13
ÁREAS RESPONSABLES	13
Componente 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	13
Componente 2 Racionalización de Trámites	16
Componente 3 Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.....	18
Componente 4 Rendición de Cuentas	21
Componente 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	24
Componente 6 Iniciativas Adicionales	28
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	29



INTRODUCCIÓN

Para la administración 2020 – 2024 “Bienestar para Todos” El Municipio de Belén de Umbría se ha comprometido en realizar acciones encaminadas en la prevención, la transparencia y la lucha contra la corrupción como mecanismos de acercamiento a la comunidad en general, buscan así el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas propuestas para este mandato.

El municipio incluye en su planeación estratégica y de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y como evidencia del compromiso de la alta dirección del Municipio con establecer estrategias de lucha contra la corrupción, siendo así la búsqueda de la participación de la comunidad, servidores públicos, diferentes líderes públicos y facilitadores del Sistema Integrado de Gestión, Interno. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta las recomendaciones y acciones de mejora derivadas del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2019 y aquellas tendientes a orientar la formulación de los planes de la presente vigencia.

Se ha priorizado la realización de actividades necesarias para implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como herramienta de control preventivo de la gestión, coadyuvando al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales, y con el fin de mitigar los posibles hechos de corrupción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formula y ejecuta anualmente estrategias y acciones concretas que le apuntan a tal propósito.

El Plan en mención contempla los cinco (5) componentes establecidos en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

- Prevenir y mitigar el riesgo de corrupción.
- Facilitar el acceso a la información pública.
- Identificar la racionalización de trámites y servicios.
- Generar espacios y asegurar la participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Fortalecer la atención del servicio al ciudadano.

El Departamento Administrativo de Planeación como responsable de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020 incluyó dentro de su plan de acción la estrategia de “FORTALECIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO “.

Dando cumplimiento a los fines esenciales del Estado definidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, ha venido implementando diversos “modelos y herramientas que permitan garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada una de las entidades públicas, incrementando la satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios, así como un adecuado uso de los recursos disponibles” Y a la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” más conocida como el Estatuto Anticorrupción, la cual marcó un hito en el Estado Colombiano al dotar a las Entidades Públicas de herramientas como el “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”, el cual permite realizar acciones de prevención en torno a la lucha contra este delito.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado mediante el artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo, en virtud del cual el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 que desarrolló el Sistema de Gestión y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para las entidades territoriales, para la formulación de la planeación y en cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia 2020.

Para la presente vigencia se adoptara el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, articulando con las dependencias que conforman la Administración Municipal de Itagüí e incluyendo dentro de los planes de acción estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la participación y la inclusión de la ciudadanía y las partes interesadas en la gestión de la Administración Municipal.



OBJETIVOS DEL PLAN

1.1 Objetivo General

Definir lineamientos que contribuyan a fomentar la transparencia en la gestión de la administración Municipal de Belén de Umbría Risaralda y que permitan la identificación, medición, control y monitoreo oportuno de los riesgos de corrupción, el establecimiento de las estrategias para la racionalización de trámites, la rendición de cuentas efectiva y permanente a la ciudadanía, y el establecimiento de mecanismos que fortalezcan la atención al ciudadano y confianza en la Institucionalidad.

1.2 Objetivos Específicos

- Facilitar la implementación y desarrollo de una eficaz, eficiente y efectiva gestión del riesgo de corrupción, mediante el establecimiento de políticas, metodología y estrategias, para su identificación, manejo y seguimiento permanente.
- Implementar acciones que permitan, hacer más eficiente la gestión de los trámites en la administración municipal a través de la reducción de costos, documentos, tiempos, procesos y pasos, brindando una ágil respuesta a las solicitudes, facilitando dicho proceso a la ciudadanía y partes interesadas.
- Implementar estrategias para fortalecer los canales de atención a los ciudadanos, orientados a la identificación y atención de las necesidades y expectativas, garantizando el acceso a los servicios institucionales, y fomentando en los servidores públicos la cultura de un mejor servicio al ciudadano y partes interesada.
- Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, Entregando información clara y sencilla mediante diferentes canales de comunicación entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Desarrollar ejercicios de participación ciudadana garantizando el derecho de acceso a la información pública fortaleciendo los medios de acceso físicos y electrónicos
- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la gestión ética que Incentiven en los servidores públicos conductas positivas a favor de la legalidad, la vocación de servicio y el privilegio del bien general antes que el bien particular.

NORMATIVIDAD

Dentro del marco regulatorio Nacional y Local para la definición de estrategias anticorrupción, se encuentra el siguiente conjunto de normas, las cuales son materializadas en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Municipio de Belén de Umbría.



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Norma	Descripción
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 943 de 2014	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1755 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 133 de la ley 1753 de 2015	Establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la calidad y este sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; Modelo Integrado de Gestión - MIPG
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 043 del 21 de Mayo de 2015 (Municipal)	Por el cual se modifica la estructura orgánica del Municipio de Belén de Umbría
Decreto 1151 del 2008 (Municipal)	Con el decreto 064 de 2008 con el que se creó el comité de gobierno en línea del municipio de Belén de Umbría y se dictaron otras disposiciones.
Resolución No 420 del 14 de Agosto de 2008 (Municipal)	Código de Ética Municipio de Belén de Umbría.
Resolución 416 del 25 de octubre de 2014 (Municipal)	Código de Buen gobierno del Municipio de Belén de Umbría.



CONTEXTO INSTITUCIONAL

Plataforma Estratégica Institucional

Es importante dentro del proceso de definición de acciones, tener presente el alcance y la realidad actual institucional y su propósito fundamental enmarcada en la Visión, Misión y objetivos Institucionales en relación con los seis (6) componentes que conforman para esta vigencia 2020 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como un insumo para identificar las oportunidades que existen en procura de la mejora institucional dirigida a sus grupos de valor, al igual que los diferentes recursos que podrán apoyar la definición acciones en esta materia, así:

Visión:

"En el 2026, Belén de Umbría será reconocido por su liderazgo agropecuario y el eje de desarrollo de los municipios del occidente del departamento, líder en el modelo de desarrollo asociativo y en la implementación de cultura ciudadana, más humano, cívico, con mejores niveles educativos, desarrollo económico, social y ambiental, guardando adecuado equilibrio entre las necesidades y oportunidades dirigidas hacia el núcleo familiar, garantizando desde allí el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes".

Misión:

"El Municipio de Belén de Umbría es una entidad de carácter público, que administra y gestiona recursos del Estado de manera eficiente, eficaz y transparente, para garantizar la calidad de vida de toda su población".

Política de Calidad:

"El Municipio de Belén de Umbría – Risaralda, se compromete con el desarrollo social y regional sustentable, la satisfacción efectiva de las necesidades básicas de la comunidad y demás partes interesadas, con énfasis en la garantía de sus derechos en condiciones de equidad, haciendo de este un territorio fortalecido institucional y culturalmente, articulado en lo urbano y lo rural, con gobernanza, potenciando la gestión transparente de los recursos y la prestación de servicios con calidad a través del mejoramiento continuo de sus procesos".

Política en seguridad y la salud en el trabajo - SST:

El Municipio de Belén de Umbría, establece como prioridad velar por la prevención y el control y la seguridad y salud en el trabajo, comprometidos a llevar a nuestras actividades de forma segura y eficiente, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los trabajadores y sus visitantes. En este orden de ideas la Empresa se apoya en los siguientes Objetivos:

Todos los niveles de la organización asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, basados en el mejoramiento continuo de los procesos y destinando los recursos humanos, físicos y financieros para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en el Municipio de Belén de umbría estarán orientados al fomento de la cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y practicantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la administración

Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Con base en la guía del DNP “Estrategias Para La Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano enmarcado en sus 6 componentes descritos a continuación:

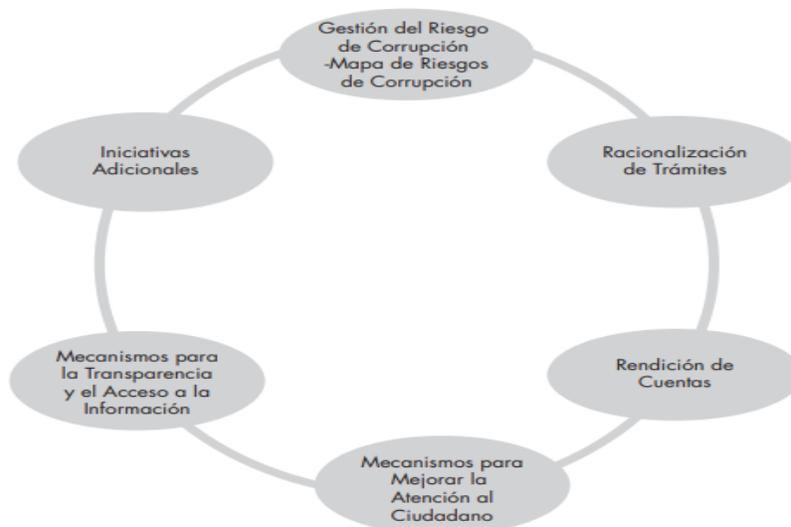


Imagen tomada del documento estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2 de 2015

Componentes plan anticorrupción y de atención al ciudadano
Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Presidencia de la Republica. 2015.



El alcance de cada uno de los componentes del plan se describe a continuación:

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos

La matriz de Riesgos de Corrupción permite a la administración municipal de Belén de Umbría, identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos para la administración municipal. Dicha matriz es publicada en la Página Web del municipio a comienzo de la vigencia siendo este el medio más fácil el acceso a la comunidad.

Racionalización de Trámites

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración, y le permite a la administración municipal de Belén De Umbría simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el municipio, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Rendición de Cuentas

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —administración municipal— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Municipal de Belén de Umbría conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Iniciativas Adicionales

Se refiere a las iniciativas particulares de la Administración Municipal de Belén de Umbría que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.



ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE CADA COMPONENTE

De acuerdo a los resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, se realizó una verificación del avance y de los logros obtenidos en cada uno de los componentes al interior de la Administración Municipal e indagando con funcionarios y líderes de todos los niveles sobre las prioridades que este plan debería atender y la opinión de la comunidad que ha participado por medio de un foro realizado por medio de la Pagina WEB además de comentarios y opiniones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano preliminar publicado, Además de lo anterior se tuvo en cuenta el reporte y los resultados del FURAG 2018 y 2019 – Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión, todo está en aras del cierre de brechas en cada uno de los componentes, lo cual ha dado como resultado la priorización de los componentes Relacionados con: Gestión del Riesgo de Corrupción, Transparencia y Acceso a la Información pública y racionalización de Trámites que permitió además evidenciar los siguientes resultados por componente.

a. Riesgos de Corrupción

El proceso de identificación de riesgos de corrupción, se ha adelantado a través de cada uno de los procesos y con la participación de cada una de las dependencias y responsables de su ejecución, el siguiente es el mapa de procesos de la Administración Municipal:

En cada uno de los procesos institucionales, buscando el mejoramiento continuo y la mitigación de los posibles riesgos de corrupción que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos, dentro de este proceso de identificación se construyó el mapa de riesgos de Corrupción en los cuales se identificaron 27 riesgos para la vigencia 2020 con los que se construyó el mapa de riesgos en los procesos institucionales.

Se realizará la alineación con las políticas de lucha contra la corrupción y de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, corrupción y seguridad Digital. Versión 4 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional dada por la Función Pública en Octubre de 2018

b. Racionalización de trámites

En relación con la estrategia de racionalización de trámites, bajo los términos definidos en el Decreto Ley 019 de 2012, la Administración Municipal de Belén de Umbría ha desarrollado actividades que se han concentrado en la publicación del inventario de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT el cual en la vigencia anterior se logró realizar un 100%, conforme a lo establecido en el Art. 40, del mencionado decreto. Se logró finalizar con la inscripción de trámites en el SUIT partiendo de los modelos enviados a función pública, en la vigencia 2020 se continuara como una de las prioridades de la administración municipal dada su relevancia dentro de los procesos de atención al ciudadano.

Para la presente vigencia se pretende realizar la actividad de “Adopción de la Política de racionalización de Trámites”.



c. Rendición de cuentas

La Estrategia de Rendición de Cuentas busca garantizar el cumplimiento de la obligación de la Administración Municipal de informar los resultados de la gestión, cumplimiento de metas, ejecución presupuestal, acciones de mejora; y como parte de la promoción del dialogo con la comunidad, siendo este una expresión de control social, e incrementar los niveles de confianza en la Administración Municipal de Belén de Umbría - Risaralda.

Siendo como objetivo fundamental el Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

Sobre este componente, se han realizado las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo normativamente establecido para los ejercicios de audiencias públicas de rendición de cuentas, las cuales para esta vigencia por ser el primer año de mandato 2020-2024 se tiene programada 1 Audiencia Pública. De la vigencia anterior se derivaron algunas acciones de mejora como son “Incumplimiento del cronograma de rendición de cuentas de la actividad "Envío del Informe de Rendición de Cuentas para la revisión del comité de Rendición de Cuentas y el Jefe de Oficina de Control Interno” y “Inoportunidad en el envío de la información y observaciones al Departamento Administrativo de Planeación en la consolidación del informe de Rendición de Cuentas”.

El municipio de Belén de Umbría – Risaralda, comprometido en el cierre de brechas, buscando tener un acercamiento más apropiado y garantizando la accesibilidad a la información de la comunidad en general y gremios del municipio ha asignado un presupuesto para el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas.

Las debilidades detectadas en este componente evidencian la necesidad de emprender acciones que fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas, entendidas estas como un proceso constante que visualiza la gestión del gobierno local y permite un dialogo de doble vía con la comunidad en aras de la mejora de los procesos institucionales.

d. Atención al ciudadano

Las acciones establecidas en este componente están diseñadas para mejorar la atención al ciudadano e Incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan a través del fortalecimiento de los canales de atención, el talento humano y la relación de los ciudadanos con la Administración Municipal de Belén de Umbría – Risaralda.

Basados en identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar para cumplir con la misión de la Administración municipal.

Frente a los mecanismos de atención al ciudadano, la Administración Municipal ha realizado algunas acciones que han procurado mejorar la relación de doble vía que debe existir con la comunidad, se establecieron mecanismos para el fortalecimiento de las falencias de la vigencia anterior entre esta la Elaboración de la política de atención al ciudadano la cual se adelantó en la vigencia anterior, contando con un documento borrador el cual será aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



e. **Transparencia y acceso a la información pública.**

A través de este componente se agrupan las acciones establecidas por la Administración Municipal para garantizar la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), el decreto 103 de 2015 y la resolución 3564 de 2015.

Una visión actual de la situación de este componente, se puede revisar desde dos aspectos fundamentales, el primero de ellos relacionado con el cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia y un segundo aspecto relacionado con la Gestión documental de la Administración Municipal, se presenta de manera general la situación de ambos aspectos:

- Con relación al primero de ellos, puede evidenciarse que se ha ejecutado acciones para dar cumplimiento a lo establecido en materia de acceso (publicación) de la información, sin embargo se requiere fortalecer este aspecto para dar cumplimiento estricto a lo dispuesto normativamente.
- En cuanto al proceso de gestión documental para la presente vigencia se debe dar aprobación a los documentos “ORGANIZACIÓN ARCHIVO FONDO ACUMULADO”, “PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL” Y “SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION”.

f. **Iniciativas Adicionales**

El municipio de Belén de Umbría desarrollo diferentes actividades para el fortalecimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción, se han incorporado dentro de la planeación estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública. Integrando

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

En el marco de la Ley Nacional 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” de esta manera las entidades del Estado se obligan a través de lo consagrado en su artículo 73 a “elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Conforme a lo reflejado en la situación actual de cada componente, de acuerdo al seguimiento del PAAC Anterior y los aportes recibidos por parte de la comunidad, gremios y del personal administrativo y teniendo en cuenta estos resultados y en aras de aportar a la construcción de un estado más eficiente, transparente y participativo, en donde es considerado de vital importancia que la administración municipal enfoque sus esfuerzos. A continuación, se presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020.



CONTEXTO ESTRATÉGICO

Se define el contexto estratégico de la entidad en donde se analizan los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción de la entidad. Identificando así las amenazas y oportunidades.

ÁREAS RESPONSABLES

En el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción cada unidad administrativa está inmersa en la identificación y seguimiento de los riesgos de corrupción siendo parte del primer componente de Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

Las unidades administrativas como la Oficina de Control Interno de Gestión, la Secretaría General, Secretaria de Desarrollo Comunitario, Secretaria de Planeación, Secretaria de Salud, la Secretaria de Hacienda y la Comisaria de Familia y las demás dependencias de la Administración, están comprometidas en el desarrollo de las estrategias propuestas en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano como el impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción

Componente 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

La gestión del riesgo de corrupción y la definición del mapa de riesgos de corrupción tienen como finalidad la identificación, análisis y control de los hechos generadores de corrupción tanto al interior como en el exterior de la Administración Municipal de Belén de Umbría, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, se podrán realizar ajustes y modificaciones orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año vigencia. En este caso se deberá dejar por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas en cada unidad administrativa, y en concordancia con la cultura de autocontrol, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción y presentar de manera trimestral el seguimiento a estos.

Para la elaboración del mapa de riesgos de Corrupción se tendrá en cuenta y estará bajo los parámetros de la “Guía para la Administración de riesgos de corrupción y seguridad digital” dada por El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en octubre de 2018.

La alta dirección tiene como propósito la difusión de la nueva política de Riesgos la cual incluirá un capítulo específico para el tratamiento de los Riesgos de corrupción, la cual se actualizó en la vigencia 2019. Para la construcción del mapa de riesgos de corrupción se tuvieron en cuenta los riesgos identificados en cada unidad administrativa y los posibles riesgos identificados por la comunidad. Se realiza la identificación y la valoración del riesgo para la construcción del mapa de Riesgos de corrupción, una vez establecido el mapa se realiza la consulta a comienzo de la vigencia y la divulgación de este.



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

El monitoreo y revisión está a cargo de los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo de manera periódica y si es del caso ajustar y reportar los cambios al Departamento Administrativo de Planeación para hacer públicos los cambios realizados.

El Seguimiento lo realiza la Oficina de control Interno de Gestión analizando las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente / proceso 1 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Ejercicio de formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Tabulación de los resultados del ejercicio	Tabulación	Secretaria de Planeación	18/02/2021
	1.2	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano formulado	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1 Plan	Secretaria de Planeación	18/02/2021
	1,3	Socialización y difusión de Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Socialización y difusión	1 Socialización y difusión	Secretaria de Planeación	30/06/2021
	1,4	Sensibilizar y realizar procesos de apropiación a funcionarios acerca de la política de administración del riesgo.	1 Jornada de Sensibilización	1 Jornada	Secretaria de Planeación	30/06/2021
	1,5	Sensibilizar y realizar procesos de apropiación a rectores de las Instituciones Educativas acerca de la política de administración del riesgo.	1 Jornada de Sensibilización	1 Jornada	Secretaria de Planeación	19/03/2021



Alcaldía Municipal Belén de Umbría

2020 - 2023
NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente / proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2, 1 Actualizar Matriz de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos Actualizado	1 Mapa actualizado	Secretaria de Planeación	20/04/2021
Subcomponente / proceso 3 Consulta y divulgación	3, 1 Mapa de Riesgos de Corrupción publicado para consideración y participación de las partes interesadas	Mapa de Riesgos Actualizado	1 Mapa actualizado	Secretaria de Planeación y Contratista página WEB y medios de comunicación	21/04/2021
	3, 2 Retroalimentar aportes recibidos	Retroalimentación	Número de respuestas a aportes generadas	Contratista página WEB y medios de comunicación	30/04/2021
	3, 3 Publicar Mapa de Riesgos de la vigencia	Publicación Mapa de Riesgos	Documento Publicado	Secretaria de Planeación y Contratista página WEB y medios de comunicación	01/02/2021
	3, 4 Divulgar Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	1 Campaña de Divulgación	1 Campaña	Secretaria de Planeación y Contratista página WEB y medios de comunicación	50/05/2021
Subcomponente / proceso 4 Monitoreo o revisión	4, 1 Realizar mesas de trabajo con los líderes de proceso	Actas de Reunión	Número de mesas de trabajo realizadas	Secretaria de Planeación	31/10/2021
	4, 2 Divulgar resultados de seguimiento y revisión	Divulgación ejecutada	Cumplimiento de la Meta	Secretaria de Planeación y Contratista página WEB y medios de comunicación	10/04/2021 10/07/2021 10/09/2021 10/01/2021



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	
	4.3	Sensibilización de riesgos de corrupción con los líderes de procesos	Actas de Reunión	Numero de capacitaciones realizadas	Secretaria de Planeación	31/05/2021
Subcomponente / proceso 5 Seguimiento	5.1.	Realizar seguimiento a los controles definidos	3 Informes de Seguimiento	3 informes realizados	Oficina de Control Interno de Gestión	10/05/2021 10/08/2021 10/01/2021

Componente 2 Racionalización de Trámites

La Administración municipal tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la administración, por lo que se implementaran acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites, acercando el ciudadano a los servicios que presta la administración, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos y concentra sus esfuerzos en esta vigencia en la inscripción de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, la priorización de los trámites incluidos en el inventario actual, la racionalización, simplificación de trámites y la automatización de al menos dos (2) de ellos para que sean prestados de manera electrónica a través del Sitio Web Institucional, se han establecido las siguientes actividades:

Las acciones establecidas estarán encaminadas en la reducción de costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

Con el compromiso de la mejora continua, el municipio realizara acciones en aras de la mejora en la prestación de los servicios mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos.

Componente 2: Estrategia Anti-Trámites

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente / proceso 1 Publicación y Actualización de Trámites	1, 1	Formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites	Estrategia de Racionalización de Trámites	1 Estrategia	Contratista página WEB y medios de comunicación	18/02/2021

BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PARQUE DE LOS FUNDADORES C.A.M., TERCER PISO- OF. 301,

Telefax: (6)3528 733 – (6) 3528 665 – Tel: (6) 352 83 62 Cel. 3216416196

www.belendeumbria-risaralda.gov.co

alcaldia@belendeumbria-risaralda.gov.co – contactenos@belendeumbria-risaralda.gov.co

Código Postal 664040



Alcaldía Municipal Belén de Umbría

2020 - 2023
NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 2: Estrategia Anti-Trámites

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	
	1, 2	Seguimiento a los resultados de la Estrategia de Racionalización de Trámites	3 Informes de Seguimiento	3 informes realizados	Oficina de Control Interno de Gestión	30/04/2021 30/08/2021 31/12/2021
	1, 3	Actualización y Publicación de enlaces de trámites en el Sitio Web Institucional	100% de enlaces publicados	Número de enlaces / Número de Trámites Inscritos	Contratista página WEB y medios de comunicación	31/09/2021
	1, 4	Actualizar los tramites publicados en el SUIIT	Tramites actualizados	Número de trámites actualizados	Contratista página WEB y medios de comunicación	28/09/2021
	1, 5	Medición de la percepción del servicio a los usuarios de trámites y/o servicios	Informes de satisfacción de los usuarios	2 Informes	Secretaría Desarrollo Comunitario	15/04/2021 15/10/2021
Subcomponente / proceso 2 Racionalización y simplificación de Trámites	2. 1	Racionalizar trámites inscritos en el SUIIT	Trámites Racionalizados	Número de Trámites Racionalizados	Secretaría Desarrollo Comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación	30/09/2021
Subcomponente / proceso 3 Racionalización y simplificación de Trámites	3. 1	Automatizar trámites y/o Servicios	2 Trámites Automatizados	Número de trámites automatizados	Contratista página WEB y medios de comunicación	30/11/2021
	3. 2	Adopción de la Política de racionalización de Trámites	Política de racionalización de tramites	1 Política	Contratista página WEB y medios de comunicación	30/04/2021
	3. 3	Difusión de la Política de racionalización de Trámites	difusión de la política	1 difusión	Contratista página WEB y medios de comunicación	30/04/2021
Subcomponente / proceso 4 Divulgación	4. 1	Socializar a la comunidad los trámites electrónicos	2 Campañas de Divulgación	Número de campañas realizadas	Secretaría Desarrollo Comunitario Contratista	30/11/2021

BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PARQUE DE LOS FUNDADORES C.A.M., TERCER PISO- OF. 301,
Telefax: (6)3528 733 – (6) 3528 665 – Tel: (6) 352 83 62 Cel. 3216416196

www.belendeumbria-risaralda.gov.co

alcaldia@belendeumbria-risaralda.gov.co – contactenos@belendeumbria-risaralda.gov.co

Código Postal 664040



Componente 2: Estrategia Anti-Trámites

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
	implementados			página WEB y medios de comunicación	

Componente 3 Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Para encaminar acciones y canales que garanticen el acceso a la oferta pública institucional determinada en los trámites y servicios que brinda la Administración Municipal a la ciudadanía, mediante la producción de información completa, clara, consistente y ajustada a las realidades de cada grupo de interés y sus expectativas y necesidades, con el fin de mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios ofrecidos por el municipio, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Una vez identificada la situación actual del servicio al ciudadano y las brechas respecto al cumplimiento normativo, se formularon acciones precisas que permitan mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano, reforzando el compromiso de la alta dirección en la formulación de planes de acción y asignación de recursos, fortaleciendo los canales de atención y el fortalecimiento del talento humano en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión.

Teniendo en cuenta también lo normativo y procedimental formulando acciones para asegurar su cumplimiento normativo, en temas de tratamiento de datos personales, acceso a la información, Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). Y por último el Relacionamiento con el ciudadano que nos da a conocer las características y necesidades de su población objetivo, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido

Este componente se reviste como uno de los más importantes en el mejoramiento de la relación de la institucionalidad con la ciudadanía, con miras al logro de tan magno fin se han definido las siguientes actividades:

Componente 3: Mecanismos de Atención a la Ciudadanía

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 Actualización del Manual de Atención al Ciudadano	Actualización del Manual de Atención al Ciudadano	1 Actualización	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/06/2021



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 3: Mecanismos de Atención a la Ciudadanía

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	
	1.2	Elaboración de la política de servicio al ciudadano	Política de servicio al ciudadano	Cumplimiento de la meta	Secretaría Desarrollo comunitario	30/06/2021
	1.3	Difusión de la política de servicio al ciudadano	difusión de la Política	1 difusión de la Política	Secretaría Desarrollo comunitario	30/06/2021
	1.4	Medición y análisis de percepción de los servidores públicos frente al servicio al ciudadano.	Encuestas de percepción	Porcentaje de satisfacción de los servidores públicos	Secretaría Desarrollo comunitario	30/06/2021
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Sensibilizar a los funcionarios de la Administración Municipal en materia de atención al ciudadano	Sensibilización ejecutada	Porcentaje de reducción en quejas por mala atención	Secretaría Desarrollo comunitario	30/09/2021
	2.2	Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047	Espacios físicos intervenidos	Numero de Espacios físicos intervenidos	Secretaría Desarrollo comunitario	30/09/2021
	2.3	Implementar convenios con el Centro de Relevo y cualificar a los servidores en su uso, para garantizar la accesibilidad de las personas sordas a los servicios de la entidad.	convenio realizado y personal capacitado	numero de capacitaciones realizadas	Secretaría Desarrollo comunitario	30/08/2021
	2.4	Implementar nuevos canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura.	nuevos canales de atención implementados	número de canales de atención implementados	Secretaría Desarrollo comunitario	30/11/2021



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 3: Mecanismos de Atención a la Ciudadanía

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
	2.5 Socializar y difundir el Portal transparente como medio de interacción con los ciudadanos y Rendición de cuentas permanente	2 Difusiones ejecutadas	Número de difusiones realizadas	Contratista página WEB y medios de comunicación TIC	30/04/2021 30/09/2021
Subcomponente 3 Talento humano	3.1 Ejecución del Plan Institucional de capacitación PIC	N° de jornadas de capacitación realizadas/50 jornadas de capacitación programadas	Plan Institucional de Capacitación implementado	Secretaría Desarrollo comunitario	30/09/2021
	3.2 Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad	difusiones, capacitaciones, socializaciones	número de actividades realizadas	Secretaría Desarrollo comunitario	30/06/2021 30/11/2021
	3.3 Establecer un sistema de incentivos monetarios y no monetarios, para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.	promoción de incentivos	numero de incentivos dados	Secretaría Desarrollo comunitario	30/09/2021
	3.4 Ejecución del Plan de Bienestar Institucional de Estímulos e Incentivos	N° de actividades de bienestar laboral realizadas/Nº. De actividades proyectada x 100	Plan de Bienestar Laboral ejecutado	Secretaría Desarrollo comunitario	30/09/2021
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Elaborar periódicamente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Informes de PQRSD	2 Informes	Oficina de Control Interno	30/06/2021 30/12/2021

BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PARQUE DE LOS FUNDADORES C.A.M., TERCER PISO- OF. 301,
Telefax: (6)3528 733 – (6) 3528 665 – Tel: (6) 352 83 62 Cel. 3216416196

www.belendeumbria-risaralda.gov.co

alcaldia@belendeumbria-risaralda.gov.co – contactenos@belendeumbria-risaralda.gov.co

Código Postal 664040



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 3: Mecanismos de Atención a la Ciudadanía

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	
	4.2	Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos	campañas informativas	numero de campañas informativas realizadas	Secretaría Desarrollo comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TIC	30/09/2021
	4.3	Difundir la Política de Protección de datos personales	difusión de la Política	1 difusión de la Política	Secretaría Desarrollo comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TIC	30/04/2021
	4.4	Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno.	Carta de trato digno	1 carta de trato digno elaborada 1 publicación	Secretaría Desarrollo comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TIC	30/10/2021
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Medición y análisis de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y servicios ofrecido	2 Informes	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	Secretaría Desarrollo comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TIC	15/04/2021 15/10/2021

Componente 4 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

El municipio de Belén de Umbría ha implementado canales de comunicación además de la práctica periódica de audiencias públicas que orienta a afianzar la relación Estado – ciudadano como las PQRDS y la página web institucional, buscando así que el proceso de rendir cuenta de los resultados de la gestión sea continuo y bidireccional.



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

En ese sentido la Administración Municipal de Belén de Umbría – Risaralda, ha establecido procesos permanentes de interacción con sus grupos de interés para la presentación de aspectos relacionados con su gestión y sus resultados, disponiendo canales para diálogo con la ciudadanía y demás partes interesadas que permite mantener una gestión transparente y teniendo en cuenta que este proceso trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión del municipio, con miras a fortalecer este componente la Administración Municipal ha definido las siguientes actividades:

Componente 4: Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Formulación la estrategia de Rendición de Cuentas	Estrategia de Rendición de Cuentas	1 Estrategia definida.	Secretaria de Planeación y Contratista página WEB y medios de comunicación TIC	30/06/2021
	1.2	Difundir estrategia de Rendición de Cuentas	Difusión	1 Difusión	Secretaria de Planeación y Contratista página WEB y medios de comunicación TIC	30/07/2021
	1.3	Publicación de los informes en la página web de la Alcaldía de Rendición de Cuentas	Publicación de Informe	Número de informes publicados	Secretaria de Planeación y Contratista página WEB y medios de comunicación TIC	20/10/2021
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar audiencias públicas de Rendición de Cuentas	Audiencias Públicas	Número de rediciones realizadas	Secretaria de Planeación y Contratista página WEB y medios de comunicación TIC Miembros del Comité de Rendición de Cuentas	15/12/2021
	2.2	Capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas en gestión y	1 Capacitación	1 Capacitación	Secretaria de Planeación y Oficina de Control Interno	30/11/2021



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 4: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
	producción de información institucional asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y Derecho Humanos DDHH				
	2.3 Realizar jornadas descentralizadas de dialogo con la comunidad	Jornadas ejecutadas	Consejos de Gobierno descentralizados	Contratista página WEB y medios de comunicación TIC Miembros del Comité de Rendición de Cuentas	30/06/2021 30/09/2021
	2.4 Rendición de Cuentas realizado por medio del portal de Belén Umbría	rendiciones de cuentas	Número de rediciones publicadas	Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	30/06/2021 30/09/2021
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1 Realizar jornadas de capacitación a la comunidad en materia de participación ciudadana. (Presupuesto participativo y pacto ciudadano)	2 Jornadas de capacitación ejecutadas	Número de jornadas realizadas	Secretaría de Participación e Inclusión Social	30/06/2021 30/09/2021
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de	3 Evaluaciones	Número de evaluaciones	Oficina de Control Interno	30/04/2021 31/08/2021 31/12/2021

BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PARQUE DE LOS FUNDADORES C.A.M., TERCER PISO- OF. 301,
Telefax: (6)3528 733 – (6) 3528 665 – Tel: (6) 352 83 62 Cel. 3216416196

www.belendeumbria-risaralda.gov.co

alcaldia@belendeumbria-risaralda.gov.co – contactenos@belendeumbria-risaralda.gov.co

Código Postal 664040



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 4: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
	los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.				
4.2	Elaborar planes de mejoramiento derivados de los procesos de evaluación	Planes de Mejoramiento	1 Plan de mejoramiento	Secretaría de Planeación	20/12/2021

Componente 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Las acciones definidas en este componente, buscan dar estricto cumplimiento a lo dispuestos en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015, en materia de acceso a la información pública de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública. Según lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público.

El municipio de Belén de Umbría – Risaralda, en cumplimiento con la ley artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Línea y en aras de ser un municipio de puertas abiertas publica teniendo así disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos y de la obligación de responder las solicitudes Es así como el municipio ha implementado acciones de publicación y/o divulgación de información. Estas actividades se describen a continuación:

Componente 5: Transparencia y acceso a la Información Pública

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Publicar el 100% de la información definida en la normatividad	100% de la información publicada y actualizada	Porcentaje de Cumplimiento	Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	31/10/2021

BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PARQUE DE LOS FUNDADORES C.A.M., TERCER PISO- OF. 301,
Telefax: (6)3528 733 – (6) 3528 665 – Tel: (6) 352 83 62 Cel. 3216416196

www.belendeumbria-risaralda.gov.co

alcaldia@belendeumbria-risaralda.gov.co – contactenos@belendeumbria-risaralda.gov.co

Código Postal 664040



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 5: Transparencia y acceso a la Información Pública

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
	legal vigente (Ley 1712 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Resolución 3564 de 2015)				
	1.2 Publicar 5 conjuntos de datos abiertos	Evidencias de publicación de 5 conjuntos de datos abiertos	Número de datos abiertos	Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	31/07/2021
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Publicar informe de solicitudes de información (Conforme a lo dispuesto en el Art. 52 Decreto 103 de 2015)	2 Informes publicados	2 Informes	Secretaría Desarrollo Comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	31/07/2021 10/01/2022
	2.2 Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en Materia de Atención a PQRDS	Capacitación Ejecutada	1 capacitación	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/06/2021
	2.3 Difusión y socialización del Sistema Integrado de Conservación (SIC) como instrumentos que permiten la administración documental o los preservan a largo plazo.	difusión y socialización	1 difusión y 1 socialización	Secretaría Desarrollo Comunitario	31/07/2021



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 5: Transparencia y acceso a la Información Pública

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Socializar y divulgar los instrumentos de gestión de la información	Divulgación ejecutada	2 divulgaciones	Secretaría Desarrollo Comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	31/05/2021 30/10/2021
	3.2 Difusión de la política de Gestión documental	difusión de la Política	1 difusión de la Política	Secretaría Desarrollo Comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	30/05/2021
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Mantener los lineamientos definidos en materia de accesibilidad para la publicación de información	Nivel de Accesibilidad AAA a 90%	Porcentaje de Cumplimiento	Secretaría Desarrollo Comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	30/06/2021
	4.2 Socialización de la Política de transparencia y acceso a la información publica	Política adoptada	Difusión por SIGGED - Correo y Sitio web	Secretaría Desarrollo Comunitario Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	30/05/2021
	4.3 capacitar a funcionarios en lenguaje claro	capacitaciones a funcionarios	Numero de capacitaciones realizadas	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/08/2021
	4.4 inscripción del municipio en la Red de lenguaje claro	Inscripción realizada	Inscripción realizada	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/04/2021
	4.5 Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en	Espacios físicos adecuados	Numero de Espacios físicos adecuados	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/09/2021



Alcaldía Municipal Belén de Umbría

2020 - 2023
NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

Componente 5: Transparencia y acceso a la Información Pública

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
	situación de discapacidad				
	4.6 Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles. Es decir, que la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad.	documentos traducidos o adecuados	Numero de documentos traducidos o adecuados	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/09/2021
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Ejecutar revisiones periódicas de cumplimiento	Cumplimiento de acciones	Porcentaje de Cumplimiento	Oficina de Control Interno	30/04/2021 31/08/2021 31/12/2021
	5.2 Realizar encuestas de satisfacción a los ciudadanos sobre transparencia y acceso a la información	Informes	1 Informe	Contratista página WEB y medios de comunicación TICS	30/06/2021
	5.3 informe de solicitudes de acceso a información	Informes	2 Informe	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/06/2021 30/12/2021

BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PARQUE DE LOS FUNDADORES C.A.M., TERCER PISO- OF. 301,
Telefax: (6)3528 733 – (6) 3528 665 – Tel: (6) 352 83 62 Cel. 3216416196

www.belendeumbria-risaralda.gov.co

alcaldia@belendeumbria-risaralda.gov.co – contactenos@belendeumbria-risaralda.gov.co

Código Postal 664040

Componente 6 Iniciativas Adicionales

El municipio contempla iniciativas adicionales con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, se incorporan también estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano entre estas la creación del Código de Integridad. Para esta vigencia sean definidas las siguientes iniciativas:

Componente 6: Iniciativas Adicionales						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente Iniciativas Adicionales	1.1	socialización y difusión del código de integridad	Difusión y socialización	1 Difusión y socializaciones	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/07/2021
	1.2	Articulación del Código de buen Gobierno según MIPG	Socialización	1 Socialización	Secretaría Desarrollo Comunitario y Secretaria de Planeación	30/08/2021
	1.3	Fomentar el conocimiento y la innovación	Proyectos	Número de Proyectos implementados	Secretaría de Educación Secretaría de Servicios Administrativos	25/09/2021
	1.4	Fomentar el Gobierno Escolar	Campañas Institucionales	2 campañas	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/04/2021 25/09/2021
	1.5	Formalizar medidas de austeridad en el uso de recursos financieros	Medidas adoptadas	Medidas adoptadas	Administración Municipal	30/06/2021
	1.6	Fomentar el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento de la implementación del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	Informe	Plan del trabajo de SST ejecutado	Secretaría Desarrollo Comunitario	30/08/2021



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo a la Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 4 de la Función Pública octubre 2018.

El Jefe de Control Interno, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno de Gestión se deberá publicar en la página web del municipio.

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.
- Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
4. Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva. Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.
- Mejorar la valoración de los riesgos.



- Mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

JESUS ANTONIO BERMUDEZ GALLEGO

ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIOS DE DESPACHO

Francy Adriana Valencia Cano
Secretaria de Planeación.

Fernan Humberto Rendon
Secretaria Gobierno

Humberto Romero
Secretaria de Hacienda

Luis Carlos Zapata
Secretario de Desarrollo Comunitario

Diana Carolina Osorno Escobar
Secretaria de Salud

FUNCIONARIOS

Ivonne Johanna Mendoza Alonso

Comisaria de Familia.

Arcesio Antonio Zuleta Gallego
Jefe de la Oficina de Control Interno